
	PROGRAMA DE APOYO COVID: REPROGRAMA TU PRÓXIMA CUOTA	
Fecha de Vigencia: 21.04.2021		Fecha de Término: 30.04.2021

1. DESCRIPCIÓN DE “APOYO COVID: REPROGRAMA TU PRÓXIMA CUOTA”

Empresa de Créditos Santander Consumo Perú S.A., es conocedor que la propagación del Covid -19 en el territorio nacional viene afectando los ingresos de algunos sectores productivos, al empleo y a los ingresos de familias y empresas.

Que, en atención al contexto descrito en el párrafo precedente, Empresa de Créditos Santander Consumo Perú S.A., en adelante “Santander Consumo” se complace con informar que ponemos a su disposición la nueva facilidad de pago “**APOYO COVID: REPROGRAMA TU PRÓXIMA CUOTA**”, previa evaluación crediticia y cumplimiento de las condiciones señaladas en el punto 4 del presente documento.

2. ¿DEBERÍA ACCEDER A “APOYO COVID: REPROGRAMA TU PRÓXIMA CUOTA”?

Si usted se encuentra en la posibilidad y capacidad de realizar el pago normal de sus cuotas, le recomendamos continuar pagando puntualmente. Esto contribuirá a mantener y fortalecer la cadena de pago. Es importante precisar que si elige esta nueva facilidad de pago su cuota mensual no se incrementará, pero se ampliará el plazo de su crédito. Asimismo, no habrá un recargo de intereses moratorios ni compensatorios del periodo reprogramado.

Si usted tuviese dificultades o inconvenientes para cumplir con los pagos de sus cuotas, como consecuencia de la enfermedad Covid - 19, Santander Consumo podrá apoyarlo a evitar caer en mora. Por tanto, le ofrecemos la reprogramación de su próxima cuota, previa evaluación crediticia y cumplimiento de las condiciones señaladas en el punto 4 del presente documento.

Podrá solicitar la reprogramación de tu próxima cuota hasta el 30 de abril del 2021.

3. ¿PARA QUÉ TIPOS DE CRÉDITOS APLICA “APOYO COVID: REPROGRAMA TU PRÓXIMA CUOTA”?

Usted puede solicitar la reprogramación de su próxima cuota de los siguientes créditos:

- Crédito Vehicular.
- Crédito de Libre Disponibilidad.

4. ¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES QUE DEBE TENER EL CLIENTE QUE DESEE SOLICITAR ACCEDER A “APOYO COVID: REPROGRAMA TU PRÓXIMA CUOTA”?

- El Titular del Crédito deberá tener máximo 30 días de mora en su última cuota.
- El Titular del Crédito o algún miembro de su familia (entiéndase, cónyuge y/o hijos), deben tener o haber tenido un diagnóstico positivo de la enfermedad Covid-19, con una clasificación clínica severa o crítica No tener refinanciamiento previo.
- No tener mala calificación en el Sistema Financiero.

5. ¿CUÁNTAS CUOTAS PUEDEN SER REPROGRAMADAS?

A través de “APOYO COVID: REPROGRAMA TU PRÓXIMA CUOTA” usted podrá solicitar la reprogramación de una (1) cuota, previa evaluación crediticia y cumplimiento de las condiciones señaladas en el punto 4 del presente documento.

6. ¿QUÉ PUEDO HACER SI NO CALIFICO A “APOYO COVID: REPROGRAMA TU PRÓXIMA CUOTA”?

En el supuesto caso de no calificar y no se encuentre en la posibilidad de afrontar el pago, le sugerimos que solicite una evaluación para un refinanciamiento con nuestro equipo de cobranzas.

Asimismo, le recordamos que Santander Consumo tiene otras modalidades de reprogramación de deuda. Para conocer mayores detalles lo invitamos a contactarnos a través de nuestros canales de atención directos:

- Call Center. Disponible de lunes a viernes de 9:00 am – 6:00 pm y sábado de 9:00 am – 1:00 pm.
- Oficina Principal de Santander Consumo. Ubicada en Calle Amador Merino Reyna 411, Piso 1 – San Isidro. En el horario de atención de 9:00 am a 6:00 pm y sábado de 9:00 am a 1:00 pm.

7. ¿LA REPROGRAMACIÓN CAMBIA MI CALIFICACIÓN CREDITICIA?

No, la reprogramación no perjudica tu calificación crediticia en el sistema financiero, ni tu calificación en la SBS.

8. ¿EN CUANTOS DÍAS SE REALIZA LA REPROGRAMACIÓN?

La reprogramación se realizará hasta dentro de siete (7) días calendarios después de la aprobación de la solicitud presentada por titular del crédito.

9. ¿DÓNDE PUEDE VERIFICAR SI SE APROBÓ SU SOLICITUD “APOYO COVID: REPROGRAMA TU PRÓXIMA CUOTA”?

SANTANDER CONSUMO enviará una confirmación al correo electrónico registrado cuando tu solicitud haya sido aprobada.

10. ¿CUÁNDO LE ENVIAREMOS SU NUEVO CRONOGRAMA DE PAGOS?

Si presentó su solicitud a “APOYO COVID: REPROGRAMA TU PRÓXIMA CUOTA” y ésta fue aprobada, Santander Consumo procederá a reprogramar su cuota y durante los 15 días posteriores a su aprobación le enviaremos su nuevo cronograma de pagos.

Téngase presente, que el plazo se encuentra dentro del marco regulatorio impuesto por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en adelante “SBS”, y podría ajustarse de acuerdo con la coyuntura y disposiciones del gobierno de los días siguientes.

11. ¿QUÉ PASA CON LOS SEGUROS OBLIGATORIOS?

Los seguros obligatorios no cobrados por el periodo de reprogramación se cobrarán en la cuota inmediata siguiente a pagar.

12. ¿CUÁL ES EL PLAZO PARA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE “APOYO COVID: REPROGRAMA TU PRÓXIMA CUOTA”?

Santander Consumo le informa que las solicitudes serán evaluadas en el plazo de 7 días hábiles desde la recepción de su solicitud y los documentos que se le solicite.

13. ¿PODRÁ SOLICITAR LA ANULACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN OTORGADA A TRAVÉS DE “APOYO COVID: REPROGRAMA TU PRÓXIMA CUOTA”

Santander Consumo informa que la reprogramación será definitiva, es decir, una vez hecha no podrá hacer cambios ni anular las nuevas condiciones.

14. ¿QUÉ PASA SI POR ERROR RECIBE UN MENSAJE DE TEXTO O CORREO ELECTRÓNICO PIDIENDO QUE PAGUE SU CUOTA CUANDO SU REPROGRAMACIÓN FUE APROBADA?

Santander Consumo le ofrece las disculpas del caso, si continúa recibiendo este tipo de información, por favor comuníquese con nosotros a través de nuestros canales directos.

15. ¿QUÉ SUCEDE SI SOLICITÓ REPROGRAMACIÓN Y LUEGO NO PUEDE PAGARLA?

El Titular del Crédito podrá ponerse en contacto con Santander Consumo a través de nuestros canales directos indicando que no podrá pagar la cuota, de esta manera buscaremos la mejor alternativa para poder ayudarlo.